

## TRABAJO FIN DE GRADO (2017-18)

### DATOS GENERALES

Código 35033

Créditos ECTS 6

#### Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACION DE EMPRESAS	SÍ	SÍ
FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO		
ANALISIS ECONOMICO APLICADO	ECONOMIA APLICADA		
ANALISIS ECONOMICO APLICADO	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS		
ECONOMÍA APLICADA Y POLITICA ECONOMICA	ECONOMIA APLICADA		
MARKETING	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS		
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD		

#### Estudios en que se imparte

GRADO EN ECONOMÍA

#### Contexto de la asignatura

El Trabajo Fin de Grado (TFG) se imparte en el segundo trimestre de cuarto curso. Su carga lectiva es de 6 créditos ECTS, que se traducirán en 150 horas del estudiante.

El TFG está regulado por lo que dispone el plan de estudios, por la normativa de la UA al respecto[1], así, así como por el Reglamento sobre TFG/Trabajos Fin de Master desarrollada por la Facultad de CC. Económicas y Empresariales, a la que se remite en los aspectos no recogidos en la presente guía docente. De acuerdo a ello:

Como **prerrequisitos**, el plan de estudios prevé que:

- Para la evaluación el Trabajo de Fin de Grado se debe acreditar como mínimo un nivel B1 del marco de Referencia Europeo para las lenguas modernas, aunque se recomienda el B2.
- Asimismo, para cursar el Trabajo Fin de Grado, el alumnado debe cumplir los requisitos establecidos en la "Normativa de permanencia y continuación de estudios para los estudiantes matriculados en Títulos de Grado de la Universidad de Alicante" vigente.

[1]Normativa sobre los Trabajos de Fin de Grado/Trabajos Fin de Máster en la Universidad de Alicante. Disponible en: <http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=2154.pdf>



## OBJETIVOS

### Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

- Experimentar las dificultades del trabajo práctico, enfrentándose a las limitaciones reales del proceso de investigación y técnico y a la producción de resultados.
- Capacidad para planificar, elaborar y exponer un proyecto.
- Capacidad para localizar la información necesaria para la elaboración de un proyecto, analizarla con un esquema analítico adecuado y formular respuestas al problema planteado.
- Consecución de un conjunto de resultados específicos del aprendizaje determinados por el ámbito de análisis del Trabajo de Fin de Curso.

## CONTENIDOS

### Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

El TFG consistirá en la elaboración y defensa de una memoria, proyecto o trabajo individual orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

La memoria del TFG podrá ser redactada y defendida en cualquiera de las lenguas cooficiales de la Comunitat Valenciana o en cualquier otro idioma oficial de la Unión Europea siempre que la propuesta de TFG así lo especifique.

De modo genérico se establecen dos modalidades de TFG:

- **Trabajo teórico** de revisión, actualización y análisis de un tema.
- **Trabajo empírico**, donde se plantee una *investigación empírica* o el *estudio de casos*, donde se apliquen los conocimientos adquiridos en el ámbito de estudio del tema asignado al TFG.

En cualquier caso, los trabajos partirán de una fundamentación teórica y se describirán las hipótesis y objetivos, el método, los resultados, conclusiones y referencias.

#### Estructura del Trabajo:

Las memorias de TFG tendrán, con carácter general, la siguiente estructura y por este orden:

1. Portada (de acuerdo al modelo del Anexo 1 que se puede encontrar en el apartado 'materiales' del CV).
2. Resumen (con una extensión máxima de 150 palabras) y 3 a 6 palabras clave.
3. Índice.
4. Introducción, incluyendo la justificación del tema.
5. Antecedentes, Estado de la Cuestión, Revisión bibliográfica y/o Marco Teórico.
6. Objetivos e hipótesis, si procede.
7. Metodología.
8. Resultados.
9. Discusión, Reflexión y/o Conclusiones.
10. Bibliografía.
11. Anexos.

#### Formato de la memoria:

1. Formato del papel: DIN A4.
2. Márgenes: superior (2,5 cm.) Inferior (2,5 cm) Izquierdo (3cm) Derecho (3 cm).
3. Tipo de letra: Times New Roman de 12 puntos.
4. Espacio Interlineal: 1,5.
5. Alineación: justificación completa.
6. Sangrado de párrafo: 0,5 cm la primera línea de cada párrafo. No se pondrá espacio entre párrafos.
- g. Las páginas deben ser numeradas en la parte inferior central.
7. Todos los libros, artículos y materiales utilizados para la elaboración del Trabajo Fin de Grado, deberán ser convenientemente citados y recogidos en el apartado correspondiente de Bibliografía. A este respecto, se recomienda que los TFG utilicen el estilo Harvard de citas. Asimismo, los gráficos y tablas que aparezcan en el TFG deberán ir acompañados de la referencia a las fuentes de las que se han obtenido.

## EVALUACIÓN

### Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

El sistema de calificaciones será el previsto en el artículo 5.4 del Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La calificación se adecuará a la escala numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS)
- 5,0-6,9: Aprobado (AP)
- 7,0-8,9: Notable (NT)
- 9,0-10: Sobresaliente (SB)

El plagio en la asignatura TFG determinará la calificación de suspenso en la convocatoria correspondiente, además de la aplicación de las medidas sancionadoras que la Universidad haya previsto al efecto.

La mención de matrícula de honor se realizará considerando el número de matriculados en el Trabajo de Fin de Grado y curso académico. Cada Tribunal evaluador podrá proponer a la Comisión de TFG asignar la calificación de Matrícula de Honor a alguno de los TFG mediante un informe razonado. Una vez finalizada la evaluación de todos los TFG, la Comisión de TFG se reunirá con las y los presidentes de los diferentes Tribunales para estudiar las propuestas realizadas y, de acuerdo con la normativa vigente en materia de calificaciones, asignar las Matrículas de Honor correspondientes.

La revisión de las calificaciones finales de los TFG se realizará previa presentación de una reclamación razonada a la Comisión de TFG. En este ámbito será de aplicación la normativa vigente en materia de reclamación de exámenes o evaluaciones de la Universidad de Alicante.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	<p><b>Entrega de TFG</b></p> <p>El calendario de entrega de trabajos en cada una de las convocatorias oficiales de evaluación (ordinaria y extraordinaria) será el establecido por el Centro para cada curso académico.</p> <p>Los/as estudiantes que opten a la convocatoria extraordinaria de evaluación para la finalización de estudios se les respetará la propuesta asignada en el curso inmediatamente anterior, salvo que soliciten lo contrario.</p> <p>La entrega del TFG se realizará en formato digital (pdf) y deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Memoria del TFG, tal y como se describe en el apartado contenidos de la asignatura, y</li> <li>• En caso de defensa escrita, un documento de defensa del TFG en el que el alumno/a justificará las fortalezas de su trabajo con arreglo al formato que figura en el Anexo 3.</li> </ul> <p>El tutor o tutora hará una valoración de la labor realizada por el/la estudiante durante el período de elaboración del TFG mediante un informe que facilite la recogida de información y valoración de los aspectos a evaluar previstos en el plan de</p>	TFG	100



estudios y en esta guía docente, de acuerdo al modelo que se determina en el Anexo4.

#### **Exposición oral y defensa pública.**

Las exposiciones orales ante el tutor serán obligatorias y públicas. La fecha, hora y lugar de las mismas será anunciada con suficiente antelación por el Departamento responsable del TFG.

El estudiante dispondrá de un tiempo máximo de diez minutos para la exposición de su trabajo. Una vez terminada la intervención, el tutor o cualquiera de los miembros del tribunal que estuviera presente podrán entablar un debate con el estudiante durante un tiempo máximo de diez minutos.

#### **Evaluación del TFG**

Los TFGs serán evaluados por un Tribunal formado a tal efecto.

Los Tribunales evaluadores deliberarán sobre la calificación tomando en consideración la memoria del TFG, el informe emitido por el tutor o tutora y la defensa realizada por el/la estudiante.

Los criterios de evaluación se ajustarán a los siguientes aspectos:

- Aspectos formales y metodológicos del Trabajo de Fin de Grado: contenido del trabajo, adecuación de la metodología, conclusiones o resultados derivados del trabajo.
- Relevancia y originalidad del trabajo realizado.
- Exposición y defensa.
- Grado de implicación del estudiante e interés mostrado ante el tutor en el proceso de elaboración del proyecto.

#### **Estudiantes de movilidad**

De acuerdo con el artículo 6.10 del Reglamento sobre los trabajos de fin de grado y fin de máster, al alumnado que en la fecha de la exposición esté participando en programas de movilidad y, por lo tanto, se encuentre en la universidad de destino, no le será exigible su presencia física, siendo ésta sustituida por una presentación a distancia usando medios telemáticos (bien sean



	síncronos o asíncronos).	
--	--------------------------	--